

#### MODELO DE CONTRATO DE COMISARIADO

En (...) a (...)

#### **REUNIDOS**

De una parte, (...), con NIF: (...), que interviene como (...), en representación de la entidad denominada (...), con CIF  $n^o$  (...), con domicilio en (...) (en adelante la **INSTITUCIÓN** (...)

Υ

de otra parte, (...), mayor de edad, con NIF número: (...) y domicilio en (...), que interviene en su propio nombre y derecho. En adelante el **COMISARIO/A** 

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato,

# **MANIFIESTAN**

- I. Que la INSTITUCIÓN ha acordado producir la exposición denominada «(...)», que se exhibirá en las instalaciones de la INSTITUCIÓN, teniendo como fechas previstas para la celebración de la misma (...)
- II. Que la INSTITUCIÓN, tiene intención de publicar un catálogo de dicha muestra con motivo de la exposición.
- III. Que el **COMISARIO/A** tiene interés de realizar y dirigir los trabajos relacionados en los apartados anteriores.
- IV. Que el COMISARIO/A declara bajo su responsabilidad que reúne las condiciones legales necesarias para contratar con entidades públicas.
- V. Que como consecuencia de lo anterior, ambas partes convienen y firman el presente Contrato, con sujeción a lo establecido en las siguientes

#### **CLAUSULAS**

#### PRIMERA: OBJETO

- 1.1 Por el presente contrato la **INSTITUCIÓN** encarga **al COMISARIO/A**, que lo acepta, el comisariado de la exposición «(...)», que tendrá lugar en las fechas y en la sede mencionada anteriormente.
  - El **COMISARIO/A** de la exposición será (...), la coordinadora de la misma por parte de la **INSTITUCIÓN** será (...)
- 1.2 El **COMISARIO/A** proporcionará la información relativa a la exposición referida en las cláusulas siguientes.
- 1.3 El encargo del comisariado de la exposición incluye las tareas y condiciones especificadas en las cláusulas siguientes.

# SEGUNDA: OBLIGACIONES REFERENTES AL PROYECTO EXPOSITIVO

- 2.1 El COMISARIO/A realizará la investigación y selección de las obras, así como la lógica de la instalación. También escribirán un texto para la publicación asociada a la muestra.
- 2.2 La lista de obras de arte deberá contener el formato, datos y prescripciones técnicas señalados a continuación:

# EN REFERENCIA A LA LISTA DE OBRAS DE ARTE:

- Autor: Identificación (apellido y nombre), información complementaria si se conoce, fecha y lugar de nacimiento, de fallecimiento (día / mes / año)...
- Título de la obra.
- Fecha de la obra.
- Colección a la que pertenece.
- Técnica de la obra y soporte de la misma.
- Medidas de la obra (alto x largo x ancho en cm.).
- Categoría de la obra (escultura, pintura, obra papel, instalación, fotografía, etc.).

# EN REFERENCIA AL PRESTADOR DE LA OBRA:

- Nombre y Apellidos.
- Dirección completa.
- Teléfono, fax y dirección de correo electrónico.
- Direcciones de recogida y devolución de las obras.
- 2.3 El COMISARIO/A colaborará con la INSTITUCIÓN en todo el proceso de petición de las obras para su exposición, de acuerdo con lo establecido por la INSTITUCIÓN. La INSTITUCIÓN establecerá, de común acuerdo con el COMISARIO/A, un calendario de trabajo, ajustado a las fechas de inauguración y clausura de la exposición, fijadas por la INSTITUCIÓN, y a otras actividades generadas por ella, tales como

- coloquios, seminarios o conferencias. A ese fin se redactará un cronograma comprensivo de todas las fases y plazos de la muestra hasta su conclusión.
- 2.4 Durante el período que permanezcan expuestas las obras, el **COMISARIO/A** estará localizable y en contacto con la **INSTITUCIÓN** al objeto de atender cualquier incidente o imprevisto que lo requiera.

# **TERCERA: PUBLICACIONES**

- 3.1 Para la edición del catálogo de la exposición el COMISARIO/A deberá supervisar los trabajos de la publicación y elaborará un texto para el catálogo de la presente exposición, que contendrá la información relativa al contenido de la muestra y demás información necesaria para la publicación.
- 3.2 El COMISARIO/A cede a la INSTITUCIÓN los siguientes derechos sobre el texto o Artículo que prepare sobre la Exposición: el derecho de puesta a disposición, el derecho de reproducción, el derecho de distribución, el derecho de comunicación pública.
- 3.3 La transmisión de los derechos de explotación sobre el Artículo efectuada por medio del presente Contrato tendrá una duración de [\*] años contados desde la fecha en que el COMISARIO/A ponga a disposición de la INSTITUCIÓN el Artículo en las condiciones de ser reproducido.
- 3.4 La transmisión de derechos de explotación sobre el Artículo efectuada por medio del presente Contrato se pacta para todos los países del mundo.
- 3.5 El ejercicio de los derechos patrimoniales o de explotación adquiridos por la INSTITUCIÓN se efectuará siempre respetando los derechos morales reconocidos por la Ley de Propiedad Intelectual al COMISARIO/A y se utilizará, es su caso, el símbolo de reserva de derechos © a favor del COMISARIO/A.
  - No obstante, en caso de entenderlo conveniente, y tras comunicación por escrito al **COMISARIO/A**, la **INSTITUCIÓN** podrá otorgar una licencia libre o abierta sobre los derechos de propiedad intelectual sobre el catálogo que se realice sobre la exposición, incluyendo el Artículo realizado por el **COMISARIO/A** sobre la misma. Así mismo, el **COMISARIO/A** podrá solicitar a la Institución que otorgue una licencia abierta sobre los derechos de propiedad intelectual sobre el Catálogo y Artículo.
- 3.6 La INSTITUCIÓN entregará a los COMISARIOS/AS un mínimo de (...) ejemplares del catálogo gratuitamente.
- 3.7 La **INSTITUCIÓN** entregará (...) ejemplares del catálogo gratuitamente a cada uno de los artistas cuya obra esté incluida en la exposición.
- 3.5 El **COMISARIO/A** colaborará con la **INSTITUCIÓN** para la obtención de las autorizaciones relativas al uso de los derechos de reproducción e información pública de las obras artísticas en el ámbito de la exposición y para la edición del material gráfico.

#### CUARTA: OBLIGACIONES DEL COMISARIO/A

Antes del mes de (...) el **COMISARIO/A** deberá entregar a la **INSTITUCIÓN** los siguientes documentos relativos al diseño de montaje y a la comunicación de la exposición:

#### 4.1 RESPECTO AL MONTAJE

- 4.1.1 El discurso y el recorrido del montaje de la exposición a partir de las salas destinadas al efecto, adecuándose siempre a las condiciones físicas del espacio de la INSTITUCIÓN. Dicha planificación irá documentada con planos de montaje de la exposición diseñados de acuerdo con la INSTITUCIÓN. Para ello deberá efectuar un estudio detallado del estado en que se hallen las salas de exposición, de las posibles reparaciones o adecuaciones que precisen y de los medios humanos, materiales o técnicos necesarios para la instalación de la muestra, debiendo dar traslado de sus propuestas a la INSTITUCIÓN con tiempo suficiente para proceder a su ejecución, si procediera.
- 4.1.2 El COMISARIO/A colaborará personalmente con la INSTITUCION, y concretamente, con el Responsable de Exposiciones, en el montaje de la exposición. Respetarán en todo momento el horario de trabajo y las normas de montaje que rigen en la INSTITUCIÓN, debiendo asumir las directrices de seguridad que puedan afectar a la integridad de las obras de arte, incluyendo medidas de prevención como señalización, barreras o de disposición de las obras dentro del espacio expositivo, así como aquellas normas de seguridad del edificio o de los visitantes.

# 4.2 RESPECTO A LA COMUNICACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

- 4.2.1 Los instrumentos de divulgación e interpretación de la exposición serán elaborados por el **COMISARIO/A** con el asesoramiento del Departamento de Comunicación de la **INSTITUCIÓN**. El **COMISARIO/A** deberá asumir los criterios de accesibilidad e interpretación establecidos por dicho departamento, así como facilitar los materiales necesarios para la elaboración de dichos instrumentos.
- 4.2.2 El **COMISARIO/A** deberá entregar a la **INSTITUCIÓN** los siguientes documentos:
  - Texto explicativo de la exposición.
  - Texto para la nota de prensa de la exposición.
- 4.2.3 El **COMISARIO/A** se compromete a estar presentes en la rueda de prensa de la inauguración de la exposición y a colaborar con la **INSTITUCIÓN** en los actos vinculados o relacionados con la misma.

#### 4.3 RESPECTO A LA CONTRATACIÓN

4.3.1 El COMISARIO/A se abstendrá de ordenar o comprometer gastos que tengan que ser pagados por la INSTITUCIÓN. Cualquier sugerencia o propuesta relativa a actuaciones que deriven en costes económicos, deberá comunicarse a la INSTITUCIÓN con antelación suficiente y su ejecución

está sujeta a la aprobación de la **INSTITUCIÓN**. El incumplimiento de esta condición obligará al **COMISARIO/A** a hacerse cargo de los gastos ocasionados.

4.3.2 El **COMISARIO/A** se abstendrá de intervenir en la contratación de los servicios derivados de la exposición (transporte, seguros, enmarcados, etc...), los cuales se efectuarán según los criterios establecidos por las normas de funcionamiento de la **INSTITUCIÓN**.

# QUINTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

5.1 La **INSTITUCIÓN** deberá realizar su función profesionalmente, actuando de forma leal y con buena fe, velando por los intereses del **COMISARIO/A** con quien contrate.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la **INSTITUCIÓN** manifiesta tener los medios y la infraestructura suficiente que le permita llevar a cabo satisfactoriamente el proyecto elaborado por el **COMISARIO/A** 

- 5.2 Y en particular la INSTITUCIÓN se compromete a:
  - 5.2.1 Abonar las contraprestaciones económicas acordadas en el presente contrato.
  - 5.2.2 La INSTITUCIÓN se compromete a facilitar todos los medios técnicos y humanos a disposición del COMISARIO/A para la mejor consecución del proyecto en cuanto a investigación, contratación de proveedores externos, diseño y realización del montaje de la exposición así como contenido y diseño del catálogo.
  - 5.2.3 La INSTITUCIÓN se compromete a definir un presupuesto que permita desarrollar el proyecto adecuadamente y facilitar al COMISARIO/A información actualizada de éste.
  - 5.2.4 La INSTITUCIÓN se compromete a velar por la seguridad de las obras de arte desde la recogida hasta su posterior entrega al prestador, y durante la exposición. En caso de necesidad se compromete a almacenarlas en un lugar adecuado a las normas de conservación.
  - 5.2.5 La **INSTITUCIÓN** se compromete al correcto mantenimiento de la muestra durante el periodo de exposición.
  - 5.2.6 La INSTITUCIÓN se compromete a negociar todos los elementos de difusión de la muestra con el COMISARIO/A (Invitación, hoja de sala, nota de prensa, anuncios en prensa, etc)
  - 5.2.7 La **INSTITUCIÓN** se compromete a poner todos sus medios técnicos y humanos para la perfecta comunicación de la exposición.

# **SEXTA: HONORARIOS**

- 6.1 Los honorarios del **COMISARIO/A** por su tarea de comisariado de la exposición «...», serán de (...) euros brutos, en concepto de comisariado de la muestra en la sede de la **INSTITUCIÓN** y por la cesión no exclusiva de los derechos de propiedad intelectual del texto que prepare sobre la misma para ser incluido en el catálogo que se editará con motivo de la muestra.
- 6.2 La facturación de los honorarios del COMISARIO/A, se realizará de la forma siguiente:
  - Podrán facturar el 30% del importe, tras la aceptación por la **INSTITUCIÓN** de la exposición.
  - Otro 30% del importe tras la definición del montaje de la muestra en las salas de la **INSTITUCIÓN**.
  - El 40% restante tras la inauguración de la exposición.
- 6.3 Todos los pagos serán satisfechos por la **INSTITUCIÓN** a los 60 días de la recepción de la correspondiente factura, y previa la necesaria conformidad y aceptación de la misma por parte de la Dirección de la **INSTITUCIÓN**, mediante transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos figuran en el certificado bancario (emitido por entidad bancaria) que se adjunta al presente documento.
- 6.4 La presente cláusula incluye todos los honorarios a satisfacer por la **INSTITUCIÓN** en relación con la celebración de la exposición en las instalaciones del **INSTITU-CIÓN**, no estando incluidos los que en su caso pudieran derivarse de la celebración de la misma exposición en otras sedes, que será objeto de una negociación específica por parte de los interesados.

# SEPTIMA: GASTOS COMPLEMENTARIOS

- 7.1 La INSTITUCIÓN asumirá un mínimo de 3 viajes del COMISARIO/A a la sede de la INSTITUCIÓN para la preparación de la muestra y la elaboración del catálogo, incluyendo el correspondiente a montaje e inauguración. El concepto viaje comprenderá los gastos necesarios para desplazamiento, hotel y dietas.
- 7.2 Cualquier gasto adicional a los previstos en este contrato deberá ser comunicado por escrito y aprobarse con antelación por la **INSTITUCIÓN** y, en caso de autorizarse, siempre deberá estar debidamente documentado y justificado.

# OCTAVA: INCUMPLIMIENTO

- 8.1 En caso de abandono voluntario de su responsabilidad en la organización de la muestra, el **COMISARIO/A** reintegrará a la **INSTITUCIÓN** la cantidad ya abonada, y además, la **INSTITUCIÓN** se verá relevada de abonar las fracciones de sus honorarios que no hubiera percibido.
- 8.2 Si la INSTITUCIÓN incumple los acuerdos y anula la exposición ya pactada con el COMISARIO/A, éste tendrá derecho a recibir una remuneración económica, según se establece a continuación:

Si la anulación se ha hecho con un preaviso de menos de [\*] días, el **COMISARIO/A** tendrá derecho a recibir el [\*] % de los honorarios pactados, así como los gastos de producción que se hayan generado hasta el momento,

Si la anulación se ha hecho con un preaviso de [\*] días, el **COMISARIO/A** tendrá derecho a recibir el [\*]% de los honorarios, así como los gastos de producción que se hayan generado hasta el momento.

# **NOVENA: LEY APLICABLE Y FUERO**

El presente contrato ha sido redactado en castellano y se regirá por las disposiciones de la normativa española.

Con renuncia al propio fuero que pudiera corresponderles, ambas partes acuerdan que cualquier divergencia que pudiera surgir en la interpretación o cumplimiento de este contrato, de alguna o de todas sus condiciones y de las relaciones que en él se regulan, será sometida por las partes a los juzgados y tribunales (...).

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en la ciudad y fecha arriba indicados.

EI COMISARIO/A

La INSTITUCIÓN